



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

**4785**

***Aprobación modificación de crédito 1-2014***

Modificación de crédito 1/2014

El Pleno del Ayuntamiento de Llubí, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2014, aprobó inicialmente el expediente nº 1/2014 de modificación de créditos dentro del Presupuesto Municipal de 2014, por suplemento de créditos con cargo al superávit presupuestario disponible del ejercicio anterior. Queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOIB, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formula ninguna reclamación, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, por haber sido así dispuesto en el acuerdo de aprobación inicial.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que disponen los arts. 169 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Llubí, a 18 de marzo de 2014

**El Alcalde**  
Joan Ramis Perelló

